

40. Dirección General de Ingresos

40.1 Misión

Recaudar los tributos internos de manera eficaz, eficiente y transparente, garantizando el cumplimiento de las Leyes, para aportar al Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, los recursos para el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026.

40.2 Situación del Sector

La Dirección General de Ingresos (DGI), se ha enfocado en mejorar el servicio brindado a los contribuyentes; esto se ha visualizado a través de la automatización de sus procesos y el control en línea que ejerce en sus actividades. Estas mejoras dan respuesta a los grandes lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026.

La Administración Tributaria, rige sus estrategias de mejora bajo cuatro ejes fundamentales que son: Servicio y Control en Línea, Calificación de Recursos Humanos, Fortalecimiento de Plataforma Tecnológica y Planificación Integral. Por lo tanto, ha venido implementando e incorporando diferentes sistemas y procedimientos para garantizar la buena atención y comunicación a los contribuyentes, así como también la agilidad en cada proceso que ellos requieran.

Entre los nuevos procedimientos está la implementación de la venta del papel sellado en línea que se empezó aplicar a partir de junio del 2023; donde el contribuyente tiene acceso a este a través de la Ventanilla Electrónica Tributaria (VET). Así mismo, está la implementación del Sistema de Soluciones en Línea (SELIN), el cual tiene cobertura a nivel nacional y el contribuyente puede realizar gestiones relacionadas a la solvencia electrónica, comprobantes fiscales y a las declaraciones mejoradas y sustitutivas.

En el año 2018, se creó el Calculador Automático Catastral (CAC) y a partir del 2019 se empezaron a realizar el 100% de avalúos para Bienes Inmuebles de forma automática. Se han ampliado las redes bancarias para la recepción de pagos de los tributos, avalúos y timbres electrónicos.

La fiscalización continúa fortaleciéndose mediante la implementación del Modelo de Fiscalización Inteligente como es la fiscalización masiva electrónica, por otra parte; se continúa fortaleciendo el Sistema de Gestión de Recursos en línea SIGER, actualmente se utiliza con los recursos de reposición, revisión y apelación, se tiene previsto implementar el módulo de gestión de recursos a las dos salas de la corte (Constitucional y Contencioso Administrativo). Así mismo, se continúa desarrollando mejoras de las capacidades del Sistema de Administración de las Exoneraciones entre las cuales están las mejoras en aviso en el reporte de venta exonerada y al modelo de constancia de exoneraciones de IR sector turismo.

Se continúa consolidando el modelo de gestión de riesgos institucionales y de cumplimiento en aras de mejorar el comportamiento tributario y los procesos de la Administración Tributaria. Lo que conlleva desarrollar e implementar el Sistema de Riesgo Integral.

40.3 Prioridades Estratégicas

- Expandir la oferta de servicios en línea para los contribuyentes, incorporando aquellos que facilitan la resolución de problemas, corrección de errores y subsanación de omisiones.
 - Control y Seguimiento al proceso de actualización e incorporación de servicios que se brindan mediante el canal virtual del Sistema de Soluciones en Línea (SELIN).
 - Brindar la asistencia técnica para el registro y uso del sistema Papel Sellado (PASE) a todos los usuarios, a fin de facilitar los actos notariales y legales.
- Brindar canales de comunicación modernos, seguros y confiables entre la institución y los contribuyentes, con el propósito de reforzar la confianza en los servicios y trámites en línea.
 - Divulgar nuevos contenidos electrónicos informativos en relación con la implementación de nuevos servicios para los contribuyentes, así como la actualización de videos tutoriales, guías, instructivos y material de seminario correspondiente a la Dirección de Asistencia al Contribuyente disponible en el sitio web institucional.
 - Garantizar la continuidad en el mantenimiento de la eficiencia general y la calidad en la atención a los contribuyentes mediante la implementación y seguimiento de indicadores de atención.
 - Asegurar la difusión del uso de los nuevos servicios tributarios y trámites en línea que se pongan en producción para los contribuyentes.
 - Garantizar la implementación de módulos de educación fiscal en la plataforma web, para promover la cultura tributaria en niños, niñas y jóvenes.
 - Facilitar la difusión y el uso del módulo de servicios de capacitación en línea para contribuyentes y público en general, una vez que se haya autorizado la puesta en producción del módulo.
 - Facilitar la difusión del uso del Sistema de Catastro en Línea de bienes inmuebles en las Administraciones de Rentas de los Departamentos seleccionados, una vez que se haya autorizado la puesta en producción del sistema.
 - Facilitar la difusión del sistema Catastro en Línea para bienes inmuebles en aquellos departamentos que cuenten con alta cobertura y una tasa de pago igual o superior a 85%.
- Continuidad a la implementación de procesos fiscales electrónicos para garantizar una atención moderna, eficiente y efectiva.
 - Asegurar la continuidad del proceso de migración integral de registros, servicios internos, estructura de base de datos del Sistema de Información Tributaria (SIT), e integración con otros sistemas tributarios utilizando una plataforma tecnológica moderna, con el fin de optimizar los recursos tecnológicos, mejorar la eficiencia operativa y garantizar la sostenibilidad de los sistemas informáticos, asegurando la integridad de los datos y disponibilidad de la información.

- Impulsar la actualización tecnológica y la escalabilidad de la capacidad de procesamiento, asegurando el rendimiento óptimo de los sistemas institucionales.
 - Asegurar el mantenimiento preventivo y programado para los centros de datos, garantizando su funcionamiento óptimo y minimizando riesgos de interrupciones en los servicios.
 - Garantizar la disponibilidad continua de los servicios web, mediante el fortalecimiento del monitoreo de los indicadores de desempeño de las plataformas tecnológicas.
 - Asegurar mecanismos que permitan mantener la alta disponibilidad de la información tributaria.
- Revisar y actualizar mecanismos de control basados en el análisis automatizado de información propia y de terceros, orientados a garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, incluyendo:
 - Incorporación de nuevas fuentes de información exógena, para fortalecer los procesos de control, tanto masivo como selectivo.
 - Revisión y mejora de las acciones de la Fiscalización Automática Masiva (FAM), incluyendo el uso de coeficientes financieros que detecten posibles planificaciones fiscales maliciosas.
 - Implementación de la fiscalización selectiva electrónica en el IVA, ampliando la cobertura de contribuyentes fiscalizados, mediante el uso de tecnología avanzada e información.
 - Implementación de nueva versión del Sistema de Cobranza SICOB v2.0, que incorpora el mecanismo de arreglo de pago, con el objetivo de optimizar la eficiencia en la recuperación de deudas.
 - Puesta en operación del módulo de gestión de recursos para la sala de la corte (Constitucional).
 - Continuidad de la puesta en producción del Sistema de Gestión de Recursos Tributarios (SIGER), enfocado en el Módulo de Avalúos Catastrales.
 - Continuar con la evaluación y actualización de la matriz de riesgo, con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión institucional, que comprende:
 - Desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Riesgos Integral, orientado a optimizar el comportamiento tributario y los procesos administrativos de la entidad fiscal.
 - Ampliar el acceso a nuevas fuentes de información gestionadas y coordinadas a nivel institucional, para fortalecer la gestión de riesgos.
 - Actualizar, ampliar y optimizar el perfil de riesgo del contribuyente, con el propósito de emplearlo de forma integral en todos los procesos de control interno institucional.

- Puesta en marcha de un modelo de gestión destinado a detectar figuras de evasión y elusión en la Dirección de Inteligencia Fiscal, que incluye:
 - Homogenizar y sistematizar los procesos para identificar, registrar, clasificar, analizar y gestionar investigaciones relacionadas con casos de evasión y elusión detectados por los sistemas tributarios.
 - Realizar seguimiento permanente de las figuras de evasión y elusión a nivel nacional.
 - Impulsar la capacidad investigativa de la Dirección de Inteligencia Fiscal mediante el procesamiento avanzado de datos, utilizando medios tecnológicos autorizados por la DISUP.
- Modernización y automatización de los procesos de registro y recaudación.
 - Continuar con la implementación de una nueva versión de la Declaración Mensual de Impuestos (DMI), orientada a reforzar los mecanismos de declaración y pago de los contribuyentes del Régimen General, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación.
 - Modernización y automatización de los procesos internos de registro.
 - Incorporación de procesos manuales adicionales al Sistema de Soluciones en Línea (SELIN).
 - Evaluación en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), respecto a la viabilidad de automatizar la gestión de pagos compensados y pignorados emitidos por dicha entidad.
 - Seguimiento al análisis y desarrollo de la declaración sugerida del Impuesto sobre la Renta (IR) anual, con enfoque en determinadas actividades y grupos específicos de contribuyentes.
 - Adopción de una política de registro basada en el enfoque de gestión de riesgo.
- Continuar con el proceso de captación, capacitación y calificación de los servidores públicos.
 - Continuar los procesos de calificación y especialización de los servidores públicos mediante programas de Doctorados, Maestrías y Cursos Especializados.
 - Conformar un claustro de Docente especializado en la investigación de temas prioritarios para la institución.
 - Dar continuidad a los programas de especialización en lenguas extranjeras, con prioridad para los servidores públicos que cursan maestrías, recientemente graduados o con doble titulación a nivel de maestría.

- Identificar las necesidades de capacitación de los servidores públicos, en coordinación con centros de estudio autorizados, con el fin de dotarlos de herramientas técnicas que fortalezcan su desempeño laboral.
- Mejora de la infraestructura en los edificios de la DGI para la modernización de las instalaciones y optimización de las condiciones laborales.
- Integrar nuevas acciones de control, monitoreo y análisis de información interna, con el propósito de garantizar la aplicación de buenas prácticas en la planificación estratégica institucional.
 - Desarrollar sistemas para el análisis y estudio del comportamiento de indicadores económicos (Estudios económicos).
 - Desarrollar sistemas para la proyección y análisis de las estadísticas de recaudación mediante indicadores de seguimiento, dentro del ámbito de estadísticas.

INDICADORES DE RESULTADO INSTITUCIONAL

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Indicadores de Resultado (Desempeño)								
Recaudaciones totales a percibirse		Millones de Córdobas	100,916.0	108,109.0	113,514.0	119,190.0	125,149.0	131,407.0

40.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales**PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES**

Para este periodo se propone mejorar los procesos de trabajo, simplificando y optimizando los procedimientos, uniformando las regulaciones tributarias, fortaleciendo las relaciones entre las diferentes unidades operativas y las áreas a nivel central, estableciendo una mejor coordinación.

PROGRAMA 012 : ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Facilitará la comprensión en las aplicaciones de trámites e impuestos. Actualizará y ampliará los servicios de asistencia hacia los contribuyentes, de forma que encuentren en la plataforma web, ayuda en todos los ámbitos de la gestión tributaria.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Capacitación a contribuyentes en materia tributaria		Contribuyente	1,958.0	541.0	325.0	325.0	325.0	325.0
Contribuyentes que acceden al Sistema de Soluciones en Línea (SELIN)		Cantidad	30,302.0	25,781.0	24,001.0	22,343.0	22,343.0	22,343.0

PROGRAMA 013 : REGISTRO, RECAUDACIÓN Y COBRANZA

Se establecerán acciones dirigidas a asegurar la confiabilidad de la información ingresada para los fines de cobranza y fiscalización. Se hará un uso más integral de las herramientas disponibles para gestionar la cobranza mediante las tecnologías de la información. Como, por ejemplo, el sistema de cobranzas SICOB, las facultades legales de recuperación, el uso del contacto telefónico, y las facilidades de pago para los casos en que efectivamente se verifiquen dificultades económicas, pago de avalúos en línea, apertura y cierre en línea, timbres fiscales en línea.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Evolución de timbres electrónicos generados en línea	Porcentaje		71.0	76.0	80.0	89.0	96.0	96.0
Contribuyentes que utilizan el Documento Único de Registro (DUR) a nivel nacional	Contribuyente		1,298.0	1,328.0	1,255.0	1,185.0	1,119.0	1,057.0
Contribuyentes registrados en Ventanilla Electrónica Tributaria	Contribuyente		11,594.0	12,070.0	11,680.0	11,571.0	11,462.0	11,354.0
Evolución de papel sellado Electrónico generados en línea	Porcentaje		12.0	22.0	25.0	26.0	26.0	26.0
Otros Indicadores								
Avalúos generados mediante la utilización del calculador electrónico	Cantidad		34,521.0	32,815.0	34,456.0	36,179.0	37,988.0	39,888.0

PROGRAMA 014 : SERVICIOS DE FISCALIZACION

Se fortalecerá los sistemas de seguimiento y control en la gestión fiscalizadora a través de la conceptualización y diseño del sistema de análisis de riesgo, de igual forma se creará el servicio de auto atención fiscalizadora que pone a disposición de los contribuyentes soluciones en línea. Se continuará actualizando los sistemas y el desarrollo de nuevos sistemas, para apoyar el desempeño de la Dirección de Fiscalización.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Inspecciones domiciliarias realizadas al contribuyente	Inspección		14,523.0	14,255.0	13,492.0	12,770.0	12,087.0	11,440.0
Auditorías domiciliarias ejecutadas a Contribuyentes	Auditoría		131.0	128.0	114.0	101.0	90.0	80.0
Ejecución de fiscalización electrónica a contribuyentes.	Cantidad		206,341.0	113,564.0	89,699.0	89,699.0	89,699.0	89,699.0
Otros Indicadores								
Contribuyentes que utilizan el Sistema de Autorización de Comprobantes Fiscales (SACFI)	Cantidad		42,221.0	51,286.0	52,794.0	54,346.0	54,346.0	54,346.0

PROGRAMA 015 : GESTIÓN DE CATASTRO FISCAL

Continuará legalizando la tenencia de los bienes, valorando los bienes muebles e inmuebles en base a tabla de costos unitarios vigentes, según normas establecidas por la Comisión Nacional de Catastro.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Avalúos catastrales de B. muebles e inmuebles recaudados	Miles de Córdobas		13.0	2.0	3.0	3.0	3.0	3.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA
(Miles de Córdobas)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2024	2025	2026	2027	2028	2029
ACTIVIDADES CENTRALES	362,185	400,965	412,638	437,363	451,324	465,754
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	8,670	8,590	7,028	6,683	6,884	7,091
REGISTRO, RECAUDACIÓN Y COBRANZA	279,908	273,342	261,691	248,823	256,291	263,988
SERVICIOS DE FISCALIZACION	19,787	18,613	19,928	18,948	19,517	20,103
GESTION DE CATASTRO FISCAL	9,185	8,840	8,727	8,297	8,547	8,803
INVESTIGACIONES Y TÉCNICAS FISCALES ESPECIALIZADAS	4,192	3,953	4,117	3,915	4,032	4,153
TOTAL	683,927	714,303	714,129	724,029	746,595	769,892

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdobas)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2024	2025	2026	2027	2028	2029
ACTIVIDADES CENTRALES	362,185	400,965	412,638	437,363	451,324	465,754
GASTO CORRIENTE	326,368	363,260	373,048	395,794	407,677	419,925
SERVICIOS PERSONALES	187,509	243,250	235,992	307,556	317,141	327,037
SERVICIOS NO PERSONALES	79,684	85,322	99,633	64,357	65,910	67,493
MATERIALES Y SUMINISTROS	55,762	29,823	34,022	20,433	21,070	21,728
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	3,413	4,865	3,401	3,448	3,556	3,667
GASTO DE CAPITAL	35,817	37,705	39,590	41,569	43,647	45,829
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	8,670	8,590	7,028	6,683	6,884	7,091
GASTO CORRIENTE	8,670	8,590	7,028	6,683	6,884	7,091
SERVICIOS PERSONALES	8,529	8,528	6,996	5,239	5,402	5,571
SERVICIOS NO PERSONALES	85	25	32	1,096	1,123	1,150
MATERIALES Y SUMINISTROS	56	37	-	348	359	370

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdobas)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2024	2025	2026	2027	2028	2029
REGISTRO, RECAUDACIÓN Y COBRANZA	279,908	273,342	261,691	248,823	256,291	263,988
GASTO CORRIENTE	279,818	273,342	261,691	248,823	256,291	263,988
SERVICIOS PERSONALES	259,420	248,004	249,450	195,049	201,129	207,405
SERVICIOS NO PERSONALES	16,568	24,152	11,384	40,815	41,800	42,804
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,830	1,186	857	12,959	13,362	13,779
GASTO DE CAPITAL	90	-	-	-	-	-
SERVICIOS DE FISCALIZACION	19,787	18,613	19,928	18,948	19,517	20,103
GASTO CORRIENTE	19,784	18,613	19,928	18,948	19,517	20,103
SERVICIOS PERSONALES	19,479	18,348	19,803	14,853	15,316	15,794
SERVICIOS NO PERSONALES	262	247	125	3,108	3,183	3,260
MATERIALES Y SUMINISTROS	43	18	-	987	1,018	1,049
GASTO DE CAPITAL	3	-	-	-	-	-
GESTION DE CATASTRO FISCAL	9,185	8,840	8,727	8,297	8,547	8,803
GASTO CORRIENTE	9,185	8,840	8,727	8,297	8,547	8,803
SERVICIOS PERSONALES	9,009	8,723	8,634	6,504	6,707	6,916
SERVICIOS NO PERSONALES	104	115	93	1,361	1,394	1,427
MATERIALES Y SUMINISTROS	72	2	-	432	446	460
INVESTIGACIONES Y TÉCNICAS FISCALES ESPECIALIZADAS	4,192	3,953	4,117	3,915	4,032	4,153
GASTO CORRIENTE	4,192	3,953	4,117	3,915	4,032	4,153
SERVICIOS PERSONALES	4,142	3,951	4,117	3,069	3,164	3,263
SERVICIOS NO PERSONALES	20	-	-	642	658	673
MATERIALES Y SUMINISTROS	30	2	-	204	210	217
TOTAL	683,927	714,303	714,129	724,029	746,595	769,892
GASTO CORRIENTE	648,017	676,598	674,539	682,460	702,948	724,063
SERVICIOS PERSONALES	488,088	530,804	524,992	532,270	548,859	565,986
SERVICIOS NO PERSONALES	96,723	109,861	111,267	111,379	114,068	116,807
MATERIALES Y SUMINISTROS	59,793	31,068	34,879	35,363	36,465	37,603
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	3,413	4,865	3,401	3,448	3,556	3,667
GASTO DE CAPITAL	35,910	37,705	39,590	41,569	43,647	45,829

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdobas)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2024	2025	2026	2027	2028	2029
ACTIVIDADES CENTRALES	362,185	400,965	412,638	437,363	451,324	465,754
Rentas del Tesoro	362,185	400,965	412,638	437,363	451,324	465,754
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	8,670	8,590	7,028	6,683	6,884	7,091
Rentas del Tesoro	8,670	8,590	7,028	6,683	6,884	7,091
REGISTRO, RECAUDACIÓN Y COBRANZA	279,908	273,342	261,691	248,823	256,291	263,988
Rentas del Tesoro	279,908	273,342	261,691	248,823	256,291	263,988
SERVICIOS DE FISCALIZACION	19,787	18,613	19,928	18,948	19,517	20,103
Rentas del Tesoro	19,787	18,613	19,928	18,948	19,517	20,103
GESTION DE CATASTRO FISCAL	9,185	8,840	8,727	8,297	8,547	8,803
Rentas del Tesoro	9,185	8,840	8,727	8,297	8,547	8,803
INVESTIGACIONES Y TÉCNICAS FISCALES ESPECIALIZADAS	4,192	3,953	4,117	3,915	4,032	4,153
Rentas del Tesoro	4,192	3,953	4,117	3,915	4,032	4,153
TOTAL	683,927	714,303	714,129	724,029	746,595	769,892
Rentas del Tesoro	683,927	714,303	714,129	724,029	746,595	769,892